

341.7
C19D

B.4451

DOCUMENTOS PARA LA
HISTORIA DIPLOMATICA
DE COLOMBIA

TOMO I
1820 - 1830

Por
GERMAN CAVELIER

1976

EDITORIAL KELLY
BOGOTÁ, D. E.



SUMARIO

DOCUMENTOS

	Págs.
Capítulo I — FUNDACION DE LA REPUBLICA	1
1. El Libertador propone al Congreso de Angostura la creación de la República de Colombia	3
a) Discurso de 15 de febrero de 1819	3
b) Discurso del 14 de diciembre de 1819	4
2. Ley Fundamental de Colombia. Cúcuta, 1821	4
3. Mensaje del Vicepresidente encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1823.	
Colombia procura obtener su reconocimiento. Su Gobierno es considerado como de facto . La buena fe y la justicia son la firme regla de su conducta	6
4. Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores. Pedro Gual, al Congreso de 1823.	
Colombia sabe respetar los derechos ajenos, así como quiere que se respeten los suyos. Ha tenido como regla invariable de conducta no conceder a nadie lo que no puede conceder a todos. Los tres grandes resortes de su política exterior.	7

	Págs.
Capítulo II — RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA Y RELACIONES CON LOS DEMAS ESTADOS	9
§ I — ESPAÑA	11
5. Tratado de Armisticio y suspensión de Armas. Trujillo 1820.	11
6. Tratado de Regularización de la Guerra. Trujillo. 1820	15
7. Instrucciones del Libertador a los Plenipotenciarios de Colombia para negociar la paz con España. 1821.	
Necesidad de obtener el reconocimiento de la República en toda su integridad política y territorial, o a lo menos, la parte actualmente liberada. Situación de Quito, Panamá y países aún no independientes. Prospecto de igualdad comercial. Estipulaciones sobre la libertad personal y las propiedades de los españoles en Colombia. Oposición al proyecto de federación con España, y al de que Colombia sea gobernada por un príncipe europeo. "Colombia será independiente, soberana y libre de toda dominación extranjera, o dejará de existir"	18
8. Instrucciones del Libertador a José Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría para prorrogar el Armisticio con España. 1821.	
Urgencia de la negociación, debido a los gastos del ejército y la insalubridad de la zona ocupada por Colombia. Equiparación y limitación de fuerzas militares. Compensaciones exigidas por Colombia	27
9. Carta del Libertador al General en Jefe del Ejército Español. 1820.	
Naturaleza y consecuencias del armisticio en derecho de gentes. El estado de guerra no ha desaparecido con la suspensión de armas. Habiendo declarado Maracaibo su independencia, Colombia ocupó un país fuera ya del dominio español. Propuesta de arbitraje	29

	Págs.
10. Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1823.	
Colombia no acepta negociación con España sino a base de su reconocimiento	33
11. Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, al Congreso de 1823.	
Colombia espera que la opinión del pueblo español cambie la conducta de sus gobernantes con relación a América, para presentar al mundo un espectáculo grandioso de naciones libres y amigas	33
11 bis. Memoria de Manuel José Hurtado, Ministro de Colombia en Londres, a George Canning, Secretario de Relaciones Exteriores de S.M.B. 1824.	
España pretende apoyarse en sus aliados para hostilizar a América. Colombia se opone a toda alianza que pueda perturbar la tranquilidad de los neutrales.	34
12. Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1826.	
Obstinación de España. Colombia redobla sus esfuerzos para atraerla a una reconciliación honrosa	38
13. Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel Restrepo, al Congreso de 1827.	
España se niega a la mediación. Si no acepta la paz, Colombia y sus aliados continuarán la guerra	38
§ II— ESTADOS UNIDOS	40
14. Reconocimiento de Colombia:	
a) Nota del Encargado de Negocios en Washington al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. 1.820.	
Europa se opone a la forma republicana de gobierno en América. Los Estados Unidos gestionan en Europa el reconocimiento de las nuevas repúblicas	40

	Págs.
b) Nota del Encargado de Negocios de Colombia al Secretario de Estado de los Estados Unidos. 1821.	
Nuevos sucesos hacen más urgente el reconocimiento de Colombia por parte del Gobierno de los Estados Unidos, sin que se altere la neutralidad. Esto estimularía la creación de gobiernos representativos e impediría el influjo de la Santa Alianza en América	41
c) Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1823.	
Los Estados Unidos han dado un solemne ejemplo de justicia al reconocer las nuevas Repúblicas de América.	43
d) Carta de Santander a Monroe. 1825.	
Tributo de gratitud de Colombia al ex-presidente de los Estados Unidos	43
 15. Instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores al Plenipotenciario en los Estados Unidos. 1823.	
Necesidad de un tratado de comercio, inspirado en la confianza en los Estados Unidos. Su política es esencialmente favorable a Colombia	44
 16. Colombia y la doctrina Monroe:	
a) Mensaje del Vicepresidente de Colombia, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1824.	
Los principios de una política americana, y el deber de los colombianos	45
b) Exposición del Vicepresidente de Colombia, Francisco de Paula Santander, ante el Consejo de Gobierno. 1824.	
El reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas, no altera la neutralidad de los Estados Unidos con España. . .	46

	Págs.
c) Nota del Plenipotenciario de Colombia al Secretario de Estado de los Estados Unidos. 1824.	
Colombia indaga del Gobierno de los Estados Unidos la extensión de la Doctrina Monroe.	47
17. Tratados Públicos:	
Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel Restrepo, al Congreso de 1827.	
Los Estados Unidos ratifican el pacto sobre amistad y comercio, pero no el que declara piratería el comercio de esclavos.	48
§ III — GRAN BRETAÑA	49
18. Instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores al Agente de la República en Londres. 1822.	
El reconocimiento de Colombia reportaría grandes ventajas a la Gran Bretaña, para incrementar su comercio directo. Bases para tratados de amistad y comercio. Colombia no debe conceder privilegios a nación alguna, que puedan perjudicar su política futura de fraternidad con los demás Estados americanos. Ni debe aceptar la mediación británica en la guerra con España, a base de concesiones especiales. Estipulaciones sobre límites. Conveniencia de sostener la política colombiana sobre curso. . .	49
19. Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, al Congreso de 1823.	
Hasta ahora Colombia no ha logrado inducir a la Gran Bretaña a entrar en relaciones directas. Su amistad es de la más alta importancia, y además Colombia es deudora a súbditos británicos de inmensa gratitud. El gobierno británico ha declarado ya legal el comercio con puertos colombianos.	55

	Págs.
19 bis. Nota del Agente de la República en Londres al Ministro Canning. 1823.	
Sus tratados con España no impiden a la Gran Bretaña reconocer a Colombia, cuya independencia fue aceptada implícitamente por aquella al celebrar con ésta los tratados de Trujillo.	57
20. Respuesta del Secretario de Relaciones Exteriores a la nota británica sobre el comercio entre Jamaica y la Mosquitia colombiana. 1824.	
Colombia tiene el dominio sobre el territorio que desde 1803 se incorporó al virreinato de la Nueva Granada, segregándolo de la Capitanía general	59
21. Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1825.	
Solicitud de exequatur para cónsules ingleses. "El derecho público no reconoce como obligación perfecta de una nación hacia otra la admisión de cónsules: esta obligación nace solamente de los tratados o convenciones que se celebren entre ellos o del estado de paz y amistad entre pueblos reconocidos recíprocamente independientes"	61
22. Carta del Libertador al Vicepresidente de Colombia. 1825.	
Congratulación por el reconocimiento de Colombia de parte de la Gran Bretaña.	63
23. Nota del Ministro en Londres al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. 1829.	
Indiferencia del Gobierno británico con respecto a América. Los principios democráticos de las nuevas repúblicas y los aristocráticos de la administración del Duque de Wellington. Conceptos europeos sobre los Estados americanos. El prestigio del Libertador. La opinión pública inglesa.	63

	Págs.
§ IV — FRANCIA	66
24. Nota del Ministro en Londres al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, 1825.	
Entrevista con el Presidente del Consejo de Ministros de Franca. El gobierno francés no se mezclará en las disputas entre América y España, ni prestará a ésta la menor ayuda, manteniendo así la más exacta neutralidad. Colombia no acepta enviados de gobiernos extranjeros sin las formalidades usuales. Conveniencia de una explícita manifestación pública del gobierno francés para darle seguridad al comercio de sus nacionales. Colombia reclama que sus ciudadanos no sean tratados en París como revolucionarios españoles. "El gobierno francés es neutral porque no puede ser hostil"	66
25. Mensajes del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso.	
a) 1826:	
Confianza en el reconocimiento por parte del gobierno francés. Esfuerzos de Colombia por obtenerlo.	70
b) 1827:	
El gobierno de Colombia rechaza al agente comercial francés por deficiencia de poderes, permitiéndole únicamente la supervigilancia de sus intereses mercantiles. El pabellón colombiano en los puertos franceses.	70
§ V — PERU	72
26. Tratado de unión, liga y confederación perpetua entre Colombia y el Perú. 1822.	72
27. Mensajes del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso.	75
a) 1824:	
El ejército colombiano en el Perú. El Libertador contribuye con su presencia a salvar al Perú de la guerra civil.	75

	Págs.
b) 1825:	
Bolívar, con los ejércitos unidos, vence en Junín y liberta parte del Perú. Mientras su ejército esté en el Perú, Colombia no insistirá en negociaciones de límites con ese país.	75
28. Nota del Ministro en Londres, al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. 1825.	
Conversación con el presidente del consejo de ministros de Francia. Colombia defiende al Perú por su propia seguridad y porque es una sola la causa de las dos naciones. Explicación de la guerra contra España y de la alianza americana.	76
29. Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1826.	
En Ayacucho quedó vencido el ejército español. El Perú recobra su libertad. Creación de Bolivia. Homenajes al Libertador y a las fuerzas colombianas.	78
30. Exposiciones del Secretario de Relaciones Exteriores al Congreso.	
a) José Rafael Revenga en 1826:	
Retirado el ejército colombiano del Perú, las negociaciones de límites se trasladarán a Panamá.	79
b) José Manuel Restrepo en 1827:	
Colombia protesta por la ocupación peruana de las provincias de Jaén y Mainas.	79
31. Nota del Encargado de Negocios de Colombia al Secretario de Relaciones Exteriores del Perú. 1826.	
Convocatoria a elección de diputados al congreso peruano en una provincia de Colombia. Protesta por este acto ilegal que ataca abiertamente la integridad de Colombia. Esfuerzos por aclarar los límites con el Perú.	80

<p>32. Manifiesto del Gobierno de Colombia de los fundamentos que tiene para hacer la guerra al Perú.</p> <p>Colombia ha hecho lo posible por evitar un rompimiento. Cuando todo estaba perdido en el Perú, llamó en su auxilio a Colombia, cuyas victorias hicieron independiente a aquel país. Rebelión de la división auxiliar colombiana en el Perú. Preparativos contra Colombia. El representante de ésta obligado a salir del Perú. El Perú estaba en guerra con Colombia sin haberla declarado. El enviado del Perú ante el gobierno colombiano alega carencia de instrucciones para resolver las diferencias entre los los países. Invasión peruana a Bolivia. Bloqueo a Guayaquil. Comienzo de las hostilidades contra Colombia. Esta no ataca al pueblo peruano sino a su gobierno y está dispuesta a oír proposiciones de paz.</p>	<p>81</p>
<p>33. Tratado preliminar de paz entre Colombia y el Perú. 1829.</p>	<p>87</p>
<p>34. Proclama del Libertador. 1829.</p> <p>Incumplimiento del Convenio de Girón por parte del Perú. Expulsados los peruanos y facciosos de Guayaquil, "pediremos la paz a los vencidos... Tan moderada conducta desmentirá a la faz del universo nuestros proyectos de conquista y la inmensa ambición que nos suponen".</p>	<p>90</p>
<p>35. Tratado de paz entre Colombia y Perú. 1829...</p>	<p>91</p>
<p>36. Mensaje del Libertador Presidente al Congreso de 1830.</p> <p>Anuncia la terminación de la guerra. "Ningún gobierno ha satisfecho a otro como el del Perú al nuestro, por cuya magnanimidad es acreedor a la estimación más perfecta de nuestra parte".</p>	<p>97</p>

	Págs.
§ VI — MEXICO	99
37. Nota del Ministro de Colombia al Secretario de Relaciones Exteriores de México. 1822.	
Interés permanente de Colombia por la independencia y amistad de México, dada su posición geográfica y su inmediata vecindad. Necesidad de un plan conjunto para la seguridad en los tiempos presentes, y la prosperidad en los venideros. Invitación a un tratado de paz perpetua, amistad y unión.	99
38. Notas del Ministro en México al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia.	102
a) 14 de mayo de 1822:	
Colombia y México se reconocen mutuamente como Estados independientes y soberanos. ...	102
b) 24 de mayo de 1822:	
Proclamación de Iturbide como Emperador de México. El plenipotenciario de Colombia se abstiene de reconocer el nuevo Gobierno mientras recibe instrucciones.	104
39. Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, al Congreso de 1823.	
Colombia aplaza el reconocimiento del gobierno de Iturbide.	109
40. Tratado de amistad, unión, liga y confederación con México. 1823.	110
41. Nota del Ministro en México al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. 1825.	
El tratado de comercio con México. Sus cláusulas sobre ventajas recíprocas, extensivas únicamente a los nuevos estados americanos. Colombia no aprueba el tratado, porque no habiéndose reservado el derecho de conceder privilegios ni aun a las potencias americanas, en su tratado con la Gran Bretaña, se vería obligada a hacer extensivas a los ingleses las rebajas concedidas a los mexicanos.	114

A — CUBA Y PUERTO RICO

41 bis. **Nota del Ministro de Colombia al Secretario de Estado de los Estados Unidos. 1825.**

Mediación de las grandes potencias entre Colombia y España, sugerida por los Estados Unidos. Colombia y México se preparan contra una posible invasión española. Los nuevos Estados americanos aspiran a la independencia de Cuba y Puerto Rico para terminar la guerra con España y evitar que caigan en manos de otras potencias. España en las Antillas obliga a sostener inactivos ejército y marina de México y Colombia. Costosa pérdida de oportunidades para libertar a Cuba y Puerto Rico, que repetidas veces han pedido auxilio. El Congreso de Panamá deberá decidir lo relativo a dichas islas.

41 ter. **Relación del Secretario de la Legación de Colombia en Londres al Secretario de Relaciones Exteriores de S.M.B. 1831.**

En un principio, Colombia solicitó los buenos oficios de la Gran Bretaña para lograr la paz con España. En 1824, Inglaterra procura la paz entre España y Colombia, temerosa de la invasión de Cuba y Puerto Rico. En 1825 Colombia y México, unidas, quedaron en situación de buscar por la fuerza la paz con España, libertando a Cuba y Puerto Rico, a petición de estas mismas islas, donde se preparaba expedición española contra el continente. Al saberlo, Inglaterra, ofreciendo de nuevo su mediación, se opone a los planes de México y Colombia, las cuales abandonan sus proyectos. En 1827, el Libertador intenta nuevamente invadir a Puerto Rico, pero se interpone nuevamente Inglaterra, y esta reafirma nuevamente su política en 1829. Entre tanto, la escuadra española ataca las costas del continente. Colombia prescinde del ejercicio de sus derechos, para no comprometer a sus aliados ni envolver en su disputa los intereses de las potencias neutrales.

	Págs.
B — HAITI Y SANTO DOMINGO	126
42. Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1825.	
Haití propone a Colombia alianza defensiva, lo que implicaría a ésta entrar en guerra con Francia. Los tratados de confederación americana impiden a Colombia suscitar un nuevo enemigo a sus aliados, sin su consentimiento y deliberación. En cambio, Haití no invadió territorio español al ocupar a Santo Domingo —país independiente que pidió la protección de Colombia en 1822— y por tanto su alianza con Colombia no le acarrearía la enemistad de España. Colombia defiere la propuesta haitiana a la decisión del Congreso de Panamá. ...	126

§ VIII — CENTRO AMERICA

43. Boletín del Gobierno de Colombia sobre usurpaciones en la Costa de Mosquitos e islas de San Andrés y Providencia. 1823.	
Las islas de San Andrés y Providencia han sido incorporadas a la República y expulsado de allí el pirata Luis Aury.	128
44. Decreto sobre colonización en la Costa de Mosquitos. 1824.	
Se declaran ilegales las empresas de colonización en la Costa de Mosquitos, cuando se hayan emprendido sin el consentimiento del gobierno colombiano	129
45. Mensajes del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso.	
a) 1824:	
Colombia no acepta la doctrina de intervención y ofrece asilo político inviolable.	130
b) 1825:	
Colombia proclama su soberanía en la costa de Mosquitos.	130

	Págs.
<p>46. Nota del Secretario de Relaciones Exteriores al Ministro en Londres, 1825.</p> <p style="padding-left: 2em;">Ordénale comunicar a la compañía para el canal por el Lago de Nicaragua, que no podrá obrar en el río San Juan sin el consentimiento de Colombia.</p>	131
<p>47. Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel Restrepo, al Congreso de 1827.</p> <p style="padding-left: 2em;">Dificultades para el arreglo de límites con Centro América. Interpretación centroamericana del tratado de unión, liga y confederación. . .</p>	131

§ IX — ARGENTINA Y BRASIL. MEDIACION DE COLOMBIA.

<p>48. Mensajes del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso.</p> <p style="padding-left: 2em;">a) 1825:</p> <p style="padding-left: 4em;">Colombia adoptará en el arreglo de sus límites con el Brasil, el tratado de 1777 entre España y Portugal</p> <p style="padding-left: 2em;">b) 1826:</p> <p style="padding-left: 4em;">El Ejecutivo colombiano no conoce oficialmente las diferencias entre el Brasil y Buenos Aires por la Banda Oriental.</p>	133
<p>48 bis. Nota del Ministro de Colombia en Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 1826.</p> <p style="padding-left: 2em;">Colombia propone la mediación conjunta con Inglaterra y Estados Unidos, y se declara neutral en la guerra entre el Brasil y Buenos Aires.</p>	134
<p>49. Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel Restrepo, al Congreso de 1827.</p> <p style="padding-left: 2em;">Interés de Colombia por el restablecimiento de la paz entre el Brasil y Buenos Aires. . . .</p>	135

§ X — LA SANTA SEDE

	Págs
50. Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1826.	
Negociaciones con la Santa Sede. Actitud de Colombia	136
51. Nota del Secretario de Relaciones Exteriores al Ministro de Colombia ante la Santa Sede. 1826.	
Esfuerzos de Colombia por establecer relaciones con la Santa Sede. La influencia española demora la decisión papal.	136
52. Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel Restrepo, al Congreso de 1827.	
El Gobierno de Colombia no es responsable de las consecuencias de la obstinada actitud del Vaticano.	139

§ XI — PORTUGAL

53. Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, al Congreso de 1823.	
La Corte de Lisboa fue la primera en Europa que reconoció como independientes a los nuevos Estados americanos. Pero dada la situación política existente entre el Brasil y su Metrópoli, Colombia se ha abstenido de toda negociación directa.	141

§ XII — LA VIDA COMERCIAL

54. Tratado de paz, amistad, comercio y navegación con los Estados Unidos. 1824.	143
55. Tratado de amistad, comercio y navegación con la Gran Bretaña. 1825.	154
56. Tratado de amistad, navegación y comercio con los Países Bajos. 1829.	161

Capítulo III — CONFEDERACION AMERICANA Y CONGRESO DE PANAMA

	Págs.
57. Bolívar. Carta de Jamaica. 1815.	
Predicciones de Bolívar sobre los estados americanos. México intentará una república representativa con presidencia vitalicia o acabará en una monarquía absoluta. Posible federación centroamericana. Unión de Nueva Granada y Venezuela con el nombre de Colombia. Oligarquía militar en Buenos Aires. Chile formará una república libre y estable. Conflicto permanente de aristocracia y democracia en el Perú. Las naciones americanas, unas serán monarquías y otras repúblicas. La confederación americana.	169
58. Bolívar. Carta a Pueyrredón, Director del Gobierno de Buenos Aires. 1818.	
El Libertador propugna el pacto americano.	174
59. Instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia al Plenipotenciario ante el Perú, Chile y Buenos Aires. 1822.	
La unión americana debe ser fuerte contra las agresiones externas. Colombia propone una Asamblea de Estados Americanos para dirimir las discordias y prevenir la guerra.	175
60. Tratado con el Perú, adicional al del 6 de julio de 1822.	
Colombia y el Perú se obligan a concurrir a una Asamblea General Americana.	176
61. Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, al Congreso de 1823.	
Bases de la confederación americana.	177

	Págs.
62. Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1824.	
Colombia cimienta con tratados la estabilidad e independencia del nuevo mundo.	178
63. Invitación de Bolívar a los Gobiernos Americanos al Congreso de Panamá. 1824.	
La Asamblea de Plenipotenciarios debe ser consejo en los grandes conflictos, punto de contacto en los peligros comunes, intérprete de los tratados públicos y conciliador de las diferencias. Cuando la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo.	178
64. Invitación a la Gran Bretaña:	
Nota del Plenipotenciario de Colombia en Londres, al Secretario de Relaciones Exteriores de S.M.B. 1826.	
Colombia y sus aliados querrían ser pacíficos, pero se verán obligados, por la obstinación de España, a extender la esfera de sus hostilidades, para reducirla a la paz. Necesidad de una declaración solemne de principios de los nuevos Estados, para desvanecer los recelos de algunas cortes europeas. La política internacional americana requiere definir ciertos aspectos del derecho de gentes. El objeto de la Asamblea de Panamá es la paz presente y futura de América. Los neutrales deben participar en las deliberaciones. Dado su interés por el equilibrio entre el antiguo y el nuevo continente, la Gran Bretaña debería asistir a la Asamblea.	181
65. Invitación a los Estados Unidos:	
a) Instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia al Ministro en Washington. 1824.	
Unidad americana contra toda colonización extranjera y contra los principios de la Santa Alianza.	185

	Págs.
b) Nota del Ministro de Colombia al Secretario de Estado de los Estados Unidos. 1825.	
Los objetivos de la Asamblea de Panamá. Belligerantes y neutrales. Aclaración de principios de derecho internacional. Alianza eventual contra España. Lucha contra el tráfico de esclavos. Las relaciones entre Haití y el resto del hemisferio.	186
66. Invitación al Brasil:	
Nota del Ministro de Colombia en Londres al Enviado del Brasil cerca de S.M.B. 1825.	
Los confederados en el Istmo respetarán las instituciones de otros pueblos, y rechazarán la intervención extranjera en asuntos domésticos. Consolidación de los nuevos Estados, armonía entre todos, y entre limítrofes particularmente.	189
67. Apuntes de Bolívar sobre el Congreso de Panamá. 1826.	
Las ventajas de la Confederación para la América y para la Gran Bretaña.	191
68. Nota del Vicepresidente de Colombia al Libertador sobre el Congreso de Panamá. 1825.	
Adiciones al programa de la Asamblea. Colombia propone: pena de exclusión para el miembro que no acate las decisiones arbitrales de la Confederación; prohibición de alianzas aisladas con potencias extranjeras; mediación en las disputas entre alguno de los confederados y un extraño; facultad para la Asamblea de celebrar alianzas defensivas.	193
69. Respuesta del Libertador a la nota del Vicepresidente. 1826.	
La pena de exclusión es justa y útil; la mediación es conveniente para la Confederación, pero difícil con respecto a los extraños; aun las alianzas puramente defensivas que concluya la Asamblea, deben ser previamente aprobadas por cada uno de los confederados.	194

70. **Instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia a los Plenipotenciarios al Congreso de Panamá. 1825.**
- Reemplazo por un tratado multilateral de los pactos anteriores sobre unión, liga y confederación. Los contingentes terrestres para continuar en común la guerra contra España, deben fijarse en proporción a la población de cada Estado, y los navales obtenerse mediante el crédito exterior. El comercio. El tráfico de esclavos. 196
71. **Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1826.**
- Da cuenta al Congreso de la reunión de la Asamblea de Panamá. 203
72. **Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga, al Congreso de 1826.**
- La Asamblea se propone la consolidación de la libertad americana, la institución del arbitraje y la conciliación entre los confederados. 203
73. **Carta de Bolívar a Gual, Plenipotenciario de Colombia en Panamá. 1826.**
- El Libertador aconseja que la Asamblea sea permanente. 204
74. **Nota del Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia a los Plenipotenciarios al Congreso de Panamá. 1826.**
- Presuntas aspiraciones de los Estados Unidos en la Asamblea. Colombia considera contraria a sus derechos como beligerante y perjudicial a su futura tranquilidad, el que se impida o tarde la emancipación de las Antillas españolas. La discusión de esta política corresponde a los beligerantes y no a los neutrales. 205

	Págs.
75. Tratados de Panamá. 1826.	
a) Tratado de unión, liga y confederación perpetua.	208
b) Convención sobre la Asamblea General Americana.	220
76. Mensaje del Vicepresidente Encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander, al Congreso de 1827.	
Anuncia la presentación de los tratados firmados en Panamá y la reunión de la Asamblea en Tacubaya.	222
77. Nota del Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia a los Plenipotenciarios al Congreso de Tacubaya. 1828.	
Sería inútil y aun perjudicial para Colombia insistir en la reunión de la Asamblea, cuando los países americanos están divididos y envueltos en luchas de partidos. Además, se perdería toda esperanza de reunirla nuevamente en mejores circunstancias. Cualquier insistencia de Colombia se interpretaría como intento de ambicioso engrandecimiento, y con ello perderá la amistad de los demás confederados. Colombia debe establecer sólidas relaciones con las potencias europeas, y abandonar la cooperación en los asuntos comunes de los Estados americanos.	223
78. Letras de retiro de los Plenipotenciarios de Colombia en Tacubaya. 1828.	
Aunque los demás países signatarios no han ratificado los tratados de Panamá, Colombia no desistirá de la Confederación Americana. ...	226

Capítulo IV — RESUMEN DE LA POLITICA EXTERIOR DE LA GRAN COLOMBIA

Págs

79. **Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel Restrepo, al Congreso de 1827.**

El armisticio y el tratado de regularización de la guerra, primeros actos internacionales de Colombia. Esfuerzos para lograr la paz con España. Esta rompe las negociaciones. Conducta de Colombia con los neutrales durante la guerra. Iniciación de la política internacional de la República bajo la dirección de Gual. Comienzos de una política americana. Tratados con los nuevos Estados independientes. Congreso de Panamá. Libertad del Perú. Creación de Bolivia. Relaciones con los Estados Unidos. Gobierno Imperial del Brasil. Primer tratado con Inglaterra. Amistad con otras potencias europeas.

229